



**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

INFORME FINAL

Municipalidad de Calbuco

**Número de Informe: 31/2012
23 de octubre del 2012**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG 10061/2012

INFORME FINAL N° 31 DE 2012, SOBRE
TRANSFERENCIAS Y GASTOS
EJECUTADOS EN AÑO ELECTORAL EN LA
MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.

PUERTO MONTT, 23 OCT. 2012

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012 y de las facultades establecidas en la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de esta Entidad de Control, se efectuó una auditoría sobre transferencias y gastos ejecutados en año electoral por parte de la Municipalidad de Calbuco, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2012.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad efectuar una revisión y examen de cuentas de las transferencias y los gastos ejecutados en los subtítulos 21, "Gastos en personal", 22, "Bienes y Servicios de Consumo, y 24, "Transferencias Corrientes"; así como verificar el correcto uso y control de los vehículos y otros bienes municipales, en el marco de las instrucciones impartidas por este Organismo Contralor, sobre elecciones municipales, contenidas en el oficio N° 15.000, del año 2012.

Metodología

La revisión se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de esta Contraloría General, e incluyó las pruebas de validación respectivas, sin perjuicio de utilizar otros medios técnicos estimados necesarios en las circunstancias.

Universo y muestra

El examen incluyó un análisis de las operaciones contabilizadas en las cuentas de acreedores presupuestarios 21521, 21522 y 21524, alcanzado un universo de \$304.124.889, revisándose de éste la suma de \$71.073.694, equivalente a un 23%.

La información y antecedentes fueron proporcionados por doña Tania Bahamonde Ojeda, Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Calbuco y puesta a disposición de esta Contraloría General con fecha 21 de agosto de 2012.

AL SEÑOR
RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

En forma previa a la emisión del presente informe se confeccionó un preinforme de observaciones, el cual fue remitido a la Municipalidad de Calbuco, mediante oficio N° 4.654, de 2012, en el que se incluyeron las observaciones constatadas en la fiscalización, con el objeto de que dicho municipio formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó a través del oficio ordinario N° 215, de 2012.

1. Vehículos municipales.

Se comprobó que los registros de las actividades diarias anotadas en las bitácoras no reflejan claramente el recorrido, así como las personas trasladadas, ni el cometido realizado. Además, no se apunta el combustible utilizado en dichos fines.

En este mismo orden, se verificó que la unidad de control municipal realizó una revisión a la documentación de los vehículos, determinando lo siguiente, situaciones que se mantenían sin subsanar al 31 de agosto de 2012:

a) Inexistencia de carpetas con hojas de vida e inventario de los vehículos y buses en mal estado y estacionados en dependencias del Liceo Francisco Hernández Ortíz

La municipalidad responde que se implementó una carpeta para cada vehículo con toda la documentación al día, emitiéndose el instructivo N° 3, de 21 de septiembre de 2012, lo cual subsana la observación.

b) El bus placa patente BYDH- 70 y el camión Kia Placa Única VH 8468 se encuentran en mal estado y en el taller de un particular.

El municipio indica que dichos vehículos fueron trasladados hasta el recinto municipal del Liceo Francisco Hernández Ortiz, con lo cual se subsana la observación.

c) El bus placa única BRRL 51-6 a cargo del conductor don Robinson Cachi Velásquez, registra los hechos en un libro de correspondencia, la bitácora que maneja el funcionario se encuentra incompleta sin indicar cometido realizado, kilometrajes de inicio y de término, no existe un inventario del vehículo, cuenta kilómetros en malas condiciones; además, posee licencia de conducir clase A-2 y A-4 la cual, de acuerdo a la ley N°19.425, no lo habilita para conducir buses.

La entidad edilicia señala que el señor Cachi Velásquez ya no conduce el citado vehículo, por cuanto no cuenta con la licencia que lo habilite.

Atendido lo anterior, corresponde que el municipio implemente acciones correctivas para evitar su ocurrencia en el futuro, lo que será verificado en futuras fiscalizaciones que realice este Órgano de Control a la citada entidad edilicia.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

2. Transferencias corrientes al sector privado.

La municipalidad registró la entrega de recursos por transferencias a entidades privadas y organizaciones comunitarias en el primer semestre del 2012 por la suma de \$166.185.919, de cuya cifra se examinó la cantidad de \$37.675.843.

En este contexto, se verificó la existencia de fondos pendientes de rendir, por la suma de \$23.856.697, todas correspondientes al año 2011, cuyo detalle se exhibe en el anexo único.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en los numerales 1 y 5.3 de la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General -que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas-, que señala que toda persona o entidad que reciba fondos del fisco o de las municipalidades se encuentra afecta a la obligación de rendir cuenta de los mismos, correspondiéndole a la unidad operativa otorgante exigir el cumplimiento de ese deber en la oportunidad y forma que proceda.

Cabe hacer presente además, que las instituciones y servicios que otorguen aportes a particulares están obligadas a exigir la correspondiente rendición de cuentas por parte del beneficiario, y éste, a su vez, se encuentra en el imperativo de rendirla, no pudiendo ninguna de las partes soslayar su correspondiente obligación.

Asimismo, es necesario destacar que, de acuerdo con lo sostenido a través del dictamen N° 20.097, de 2002, la rendición de cuentas tiene por objeto demostrar que los recursos concedidos han sido destinados a las finalidades previstas al efecto, de manera oportuna, eficiente y transparente, sin que el municipio hubiera realizado validaciones para acreditar el cumplimiento de dichos propósitos.

El municipio responde que se han realizado las gestiones con las instituciones para solicitar las rendiciones de cuenta. Agrega, que ha tomado las providencias correspondientes y que no se han entregado nuevas subvenciones a las instituciones que mantienen rendiciones pendientes, adjuntando para ello un certificado de la directora de control y oficios dirigidos a las diferentes instituciones solicitando regularizar a la brevedad dicha situación.

Al respecto, si bien la municipalidad ha iniciado acciones tendientes a exigir la rendición de cuentas a las organizaciones comunitarias que se individualizan en el anexo único, corresponde hacer presente que es responsabilidad de las unidades operativas otorgantes exigir la rendición de cuentas de los fondos entregados a las personas o instituciones del sector privado, cuyo cumplimiento será verificado en futuras auditorías.

CONCLUSIONES:

En mérito de lo expuesto en el presente informe, cabe concluir que, en general, la Municipalidad de Calbuco ha dado cumplimiento a las normas que regulan las transferencias corrientes y gastos del período examinado, así como de las instrucciones impartidas por este Organismo





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Contralor, sobre elecciones municipales, contenidas en el oficio N° 15.000, del año 2012, sin perjuicio de lo siguiente:

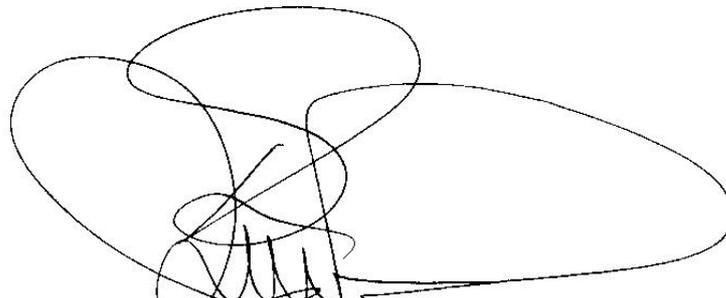
1. El municipio mantiene al 30 de junio de 2012, fondos sin rendir entregados a distintas entidades y organizaciones comunitarias, por la suma de \$23.856.697, las que provienen del año 2011, debiendo agotar las instancias para su requerimiento, teniendo presente además que se encuentra impedida de otorgar nuevos fondos a las aludidas instituciones mientras no cumplan con la citada obligación, conforme el numeral 5.4 de la resolución N° 759, de 2003, de esta Contraloría General.

2. La unidad de control municipal determinó la conducción del bus, placa única BRRL 51-6, por parte de don Robinson Cachi Velásquez, quien no posee licencia para conducir esa clase de vehículos, por lo que deberán adoptarse las acciones correctivas para evitar su ocurrencia en el futuro.

Finalmente, la efectividad de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Calbuco en relación con las observaciones formuladas en el presente informe, será verificada con motivo de los seguimientos a los programas de fiscalización que efectúa este Organismo Contralor.

Saluda atentamente a Ud.,




Rodrigo San Martín Jara
Jefe Unidad
Control Externo
Contraloría Regional de Los Lagos

ANEXO ÚNICO

SUBVENCIONES AÑO 2011 PENDIENTES DE RENDICIÓN

RUT	NOMBRE	FECHA	MONTO ENTREGADO	MONTO RENDIDO	SALDO
65.876.450-0	AGRUPACION DE PROMOCION AUDIOVISUAL Y CULTURA	29/11/2011	600.000	0	600.000
65.039.555-7	AGRUPACION MUSICAL FURIA TROPICAL	30/05/2011	400.000	0	400.000
85.036.137-7	AGRUPACION CULTURAL VELAS AL VIENTO	26/09/2011	400.000	0	400.000
73.641.600-K	CLUB DE RODEO CALBUCO	30/08/2011	800.000	0	800.000
74.055.600-2	CLUB REHABILITADO DE ALCOHOLICOS	07/11/2011	240.000	0	240.000
65.483.870-4	ASOCIACION INDIGENA AUCHA AGUANTAO	12/07/2011	300.000	0	300.000
65.042.511-1	ASOCIACION INDIGENA CALFUKO CHE	01/08/2011	200.000	0	200.000
85.020.302-K	ASOCIACION DE FUTBOL CODIHUE	10/11/2011	1.300.000	0	1.300.000
65.015.128-3	CLUB DEPORTIVO TEXAS	27/04/2011	100.000	0	100.000
74.651.400-K	CLUB DEPORTIVO BARRABASES DE CALBUCO	19/05/2011	250.000	219.500	30.500
74.865.700-2	CLUB DEPORTIVO PALESTINO DE PEÑASMO	30/06/2011	250.000	0	250.000
65.023.754-4	CLUB DEPORTIVO AMIGOS PAC	11/07/2011	400.000	0	400.000
65.003.899-1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR DE PEÑASMO	25/04/2011	1.000.000	0	1.000.000
65.016.923-8	CLUB DEPORTIVO COLO COLO DE EL YALE	20/05/2011	250.000	0	250.000
65.007.992-2	CLUB DEPORTIVO ESPERAZA UNIDA DE PEÑASMO	10/06/2011	250.000	0	250.000
65.033.868-5	CLUB DEPORTIVO BRISAS DEL MAR DE CALBUCO	08/08/2011	150.000	0	150.000
65.034.047-7	CLUB DEPORTIVO CACIQUE	06/10/2011	3.390.650	0	3.390.650
65.613.770-3	COMITÉ DE VIVIENDA VISTA HERMOSA	13/12/2011	600.000	0	600.000
65.921.120-3	COMITÉ DE VIVIENDA AGUAS AZUES DE CALBUCO	20/04/2011	5.000.000	0	5.000.000
65.034.857-5	COMITÉ DE TRABAJO MANTENCION Y CONSERVACION CEMENTERIO PARROQUIAL CALBUCO	04/04/2011	10.000.000	5.000.000	5.000.000
65.036.944-0	COMITÉ HORTICOLA CULTIVANDO SUEÑOS DE EL ROSARIO BAJO	06/05/2011	300.000	0	300.000
65.001.688-0	COMITÉ DE TRABAJO SANTA FILOMENA	30/09/2011	1.854.000	1.688.453	165.547
74.108.900-9	JUNTA DE VECINOS Nº 34 QUEULLIN	04/05/2011	400.000	0	400.000
75.278.000-5	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	20/05/2011	2.000.000	0	2.000.000
74.238.900-6	JUNTA DE VECINOS PUNTA QUIHUA DE CALBUCO	30/05/2011	130.000	0	130.000
85.038.721-K	UNION COMUNAL UNION COSTERA	25/05/2011	200.000	0	200.000

TOTAL 23.856.697



www.contraloria.cl

